

Minuta de Declaración N° 312

VISTO:

El 100° Aniversario de la elección del esperancino Rodolfo B. Lehmann a ocupar el cargo de Gobernador de la Provincia de Santa Fe y el 80° Aniversario de su fallecimiento en la Cabaña “El Timbó”, y

CONSIDERANDO:

Que Rodolfo B. Lehmann quien se desempeñara como Gobernador de la Provincia entre los años 1916 a 1919, nació en nuestra ciudad el 6 de Enero de 1877. Fueron sus padres Guillermo Lehmann y Ángela de la Casa.

Que cursó sus estudios primarios en Esperanza. Los secundarios en Buenos Aires, iniciando sus estudios en la Facultad de Ingeniería, años en los debió regresar a la ciudad a raíz del fallecimiento de su padre que hizo necesaria su presencia en Esperanza, para continuar, junto a su madre, en la empresa de Venta de Tierras.

Que en el año 1904 se incorporó a la Unión Cívica Radical y en 1916 fue electo Gobernador de la Provincia de Santa Fe, acompañado en la fórmula por Francisco Elizalde.

Que su gobierno estuvo signado por un período difícil: Huelga de Agricultores, movimientos de protesta, reclamos y manifestaciones en los obrajes de La Forestal encabezados por los trabajadores.

Que pese a las dificultades que debió atravesar su gobierno por el contexto general del país, su obra en el área educacional se tradujo en la fundación de Escuelas Normales Rurales en varios Departamentos de la Provincia.

Que luego de su renuncia en 1919 vuelve a ocuparse de sus explotaciones agropecuarias, desde Buenos Aires donde se radicó. En el plano político fue Presidente de la Convención Nacional en 1927. Fallece el 1° de Diciembre de 1936 en la Estancia “El Timbó” (Esperanza) siendo Presidente de la Junta Departamental de la Unión Cívica Radical.

Que se casó con Corina Leiva una dama santafecina de cuya unión nació una numerosa familia.

Que el aniversario de su elección a Gobernador será recordado en nuestra ciudad el 2 de Noviembre próximo en el Museo de la Colonización Argentina, en esa oportunidad descendientes de María Mercedes Lehmann de Moerch (hija de Rodolfo) Fernando, Cristina, Mercedes, Patricia y Alejandra Moerch Lehmann efectuarán la donación de una pintura al óleo del artista Fernando Paillet, que lleva su firma.

Que también harán lo propio descendientes de Corina Lehmann de Baliero, donando un cuadro con el mensaje de Rodolfo B. Lehmann a la Asamblea Legislativa el 09 de Marzo de 1916, oportunidad en que fue ungido Gobernador de la Provincia.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 312

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS** del **CONCEJO MUNICIPAL** el 100° Aniversario de la Asunción del Sr. Rodolfo Lehmann, como Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2).- El Concejo Municipal adhiere al acto recordatorio que se llevará a cabo en el Museo de la Colonización el próximo 2 de Noviembre, y en el cual sus descendientes

Minuta de Declaración N° 312

efectuarán la donación de una pintura al óleo del artista Fernando Paillet, que lleva su firma y un cuadro con el mensaje de Rodolfo B. Lehmann a la Asamblea Legislativa el 09 de Marzo de 1916, oportunidad en que fue ungido Gobernador de la Provincia.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 20 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.